



Resolución Jefatural No. 057 -87-AGN-J.

Lima, 20 JUL 1987

Vista la solicitud presentada por doña MARIA MERY COLLAN ENCARNACION, T.P.3, I-I, del Area de Personal-Oficina - de Administración del Archivo General de la Nación;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley 11377 establece las condiciones para el CESE TEMPORAL;

Que, doña María Mery COLLAN ENCARNACION de conformidad al Informe Nº 007-87-AGN/DM el Médico de la Institución - ratifica que expidió los certificados médicos pertinentes con respecto - al descanso físico de la mencionada trabajadora por padecer síndrome an - sioso depresivo;

Que, de conformidad al Decreto Ley - 22482 establece que la incapacidad temporal para el trabajo tendrá dere - choal subsidio diario por enfermedad, condiciones que no se dan en el - presente caso porz la naturaleza de los certificados médicos otorgados.

Que, es necesario regularizar la situa - ción de la mencionada trabajadora orientada por la política humanista - desplegada por el actual gobierno y puesta en práctica por la actual Je - fatura Institucional en beneficio de los trabajadores del Archivo Gene - ral de la Nación, otorgándosele el CESE TEMPORAL solicitado comprendido - en el período del 06 de marzo de 1986 al 02 de marzo de 1987.

De conformidad con la Ley 11377 Arts: 34º inciso b) 38º inciso a), D.S. 522 Art. 34º y el D.S.007-82-JUS;

Con la visación de la Dirección Técni - ca, de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica y los Jefes (e) de la - Oficina de Administración y del Area de Personal;

SE RESUELVE:

CESAR TEMPORALMENTE en vía de regulari - zación a la trabajadora doña María Mery COLLAN ENCARNACION, T.P.3, I-I, del Area de Personal-Oficina de Administración del Archivo General de la - Nación, por Incapacidad Física por el período de un año, comprendido en - tre el 06 de marzo de 1986 al 02 de marzo de 1987.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



Cesar Gutiérrez Muñoz
Jefe del Archivo General de la Nación

